

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de agosto del 2026

DCS/TI/140826/053

TARJETA INFORMATIVA

Respecto de una publicación difundida en redes sociales sobre la presencia de elementos de la Policía Municipal en un conjunto habitacional de la colonia Arcos del Alba, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli informa:

La presencia de los elementos no correspondió a un operativo, acto de vigilancia o revisión del domicilio, sino al cumplimiento de una medida de protección vigente en favor de la persona referida en la publicación, solicitada a esta Comisaría por la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada y la Desaparición Cometida por Particulares.

Como parte de esta medida, la autoridad ministerial instruyó realizar visitas periódicas al domicilio señalado, llevar una bitácora con la fecha y hora de cada visita y recabar la firma de las personas beneficiarias, así como rendir informes periódicos sobre su cumplimiento.

Este 14 de agosto, aproximadamente a las 20:30 horas, dos policías municipales acudieron al domicilio señalado por la propia autoridad ministerial. Al llegar al conjunto habitacional, se entrevistaron con una residente, le explicaron el motivo de su presencia y ésta les permitió el acceso a las áreas comunes y les indicó la ubicación del edificio correspondiente.

Una vez ahí, los elementos llamaron en distintas ocasiones para localizar a la persona beneficiaria de la medida. Al no obtener respuesta, se retiraron del lugar.

Por ello, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana rechaza categóricamente que los elementos hayan intentado ingresar al departamento, realizar una revisión de éste o intervenir pertenencias personales. Tampoco se trató de un operativo que requiriera el ingreso al domicilio: la presencia policial tuvo como única finalidad dar cumplimiento a la medida de protección solicitada por la Fiscalía.

Las imágenes recabadas por los elementos forman parte del registro de su actuación y tienen por objeto documentar el cumplimiento de la visita de seguimiento, no realizar una inspección del domicilio ni de las pertenencias de persona alguna.

La Comisaría comprende la preocupación que una situación de esta naturaleza puede generar y considera importante aclarar los hechos con absoluto respeto hacia las personas involucradas.

Las medidas de protección tienen precisamente como propósito salvaguardar la seguridad e integridad de sus beneficiarios. La Policía Municipal continuará cumpliéndolas con responsabilidad, respeto a la privacidad y estricto apego a las instrucciones de la autoridad ministerial.

El Gobierno de Cuautitlán Izcalli reitera su disposición al diálogo y su plena colaboración con las autoridades responsables de la investigación, así como su compromiso de acompañar y proteger a las personas beneficiarias de estas medidas.